

Documento para el debate

Conferencia Sectorial de Igualdad

21 de marzo de 2026

El feminismo es un pilar del Partido Socialista. Nuestro compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres es inquebrantable.

En las últimas décadas se han producido en nuestro país grandes avances en materia de Igualdad de la mano del movimiento feminista y gobiernos socialistas. Pero asistimos con preocupación a retrocesos y recortes por el ataque de las formaciones políticas negacionistas, encabezada por la presidenta de la Comunidad de Madrid que ni tan siquiera condena cuando una madrileña es asesinada.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado, se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de sus manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres y sus hijos/as.

Nuestro objetivo es que Madrid sea una región para todos/as, también para las mujeres. Un Madrid donde sean ciudadanas de primera.

BRECHA SALARIAL/CORRESPONSABILIDAD

Una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral. La principal causa está motivada por el mayor peso que asumen las mujeres de los cuidados no remunerados (el doble de horas que los hombres).

Por este motivo, las mujeres tienen más dificultad para acceder al mercado laboral y para promocionar una vez conseguido un empleo. A pesar de que hoy las mujeres estudian y trabajan más que nunca, su realidad laboral se caracteriza por mayor precariedad. También encuentran más obstáculos para acceder a puestos de responsabilidad.

La Comunidad de Madrid no es ajena a esta problemática, todo lo contrario, somos la región más rica pero la única que no tiene ley de igualdad propia y con la estrategia

de igualdad de oportunidades madrileña caducada desde el año 2021. Esto nos condena a tener la mayor brecha salarial de toda España. Según el último informe de UGT las mujeres cobramos una media de 8.000 euros anuales menos. Una diferencia que aumenta con la edad y termina con pensiones un 32% inferiores.

Es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una vida digna. Para el presente, con un trabajo que les permita tener un proyecto de vida propio. El aumento del salario mínimo interprofesional ha sido clave, porque la Comunidad de Madrid es la segunda Autonomía donde más personas lo perciben y son en su mayoría mujeres. Pero es necesario fomentar desde el ámbito educativo que se incorporen a las formaciones STEM, las profesiones del futuro. Porque de cómo sean esos trabajos (tipos de contrato, jornada, salario, etc.) dependerán las pensiones que reciban. Solo así podremos romper el círculo de la mayor pobreza para las mujeres.

Avanzar en igualdad es una responsabilidad compartida en la que deben implicarse todas fuerzas las sociales y políticas, con especial intensidad desde el Gobierno Regional. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta con las mujeres, con su participación y contribución. El PSOE Madrid nos comprometemos a remover los obstáculos que impiden que la igualdad sea real y efectiva. Y eso pasa por impulsar la corresponsabilidad. Madrid es la región donde más excedencias se cogen por la falta de medidas. Y el 85% de las excedencias solicitadas para cuidado de un hijo u otro familiar dependiente corresponden a mujeres. Lo mismo ocurre con el trabajo a tiempo parcial. Esta situación tiene un impacto especialmente duro en Madrid pues es la segunda región donde la crianza es más cara. Es imperativo que la Comunidad de Madrid aumente su inversión. Ahora mismo la partida para igualdad y contra la violencia de género supone el 0,05% de su presupuesto. Y, también, que los fondos que reciben de los Ministerios, especialmente el Plan Corresponsables, se ejecuten de forma directa y eficaz, algo que no ocurre actualmente.

La sociedad junto al Gobierno de España lo tiene claro. Y ahora debe ser el Gobierno Regional, con el Partido Socialista en la Puerta del Sol, quien dé un paso al frente con medidas reales/directas y que, además, apoyen a los ayuntamientos. Para que la igualdad no dependa del código postal. Para que ser madre/padre no sea un acto de valentía.

Es necesario aprobar una ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres dotada del suficiente presupuesto para su puesta en marcha real.

E impulsar un Pacto Madrileño por la Conciliación y la Corresponsabilidad que contemple al menos:

- ✓ Aprobación de un decreto por el que se regulen las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- ✓ Creación del programa “colegios abiertos” en todos los municipios de apoyo a las familias con el objetivo de que se ofrezca de forma gratuita en los colegios públicos actividades de deporte, robótica y culturales. Además de desayuno, comedor y merienda.
- ✓ Aprobación de ayudas económicas directas y progresivas en función del nivel de renta familiar a las personas trabajadoras para excedencias y reducciones de jornada.
- ✓ Aprobación de una ayuda para las familias directa y mensual de 100 euros por hijo/a cargo de entre 0 a 17 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción.
- ✓ Establecimiento de programas públicos de apoyo domiciliario para los cuidados y programas canguro.
- ✓ Fomento de medidas e incentivos laborales, acompañadas de recursos, que impulsen la conciliación/corresponsabilidad para las empresas.
- ✓ Todas estas ayudas tendrán perspectiva de género para favorecer que las asuman los hombres.

Las familias monoparentales han sido abandonadas porque al Gobierno de la Comunidad de Madrid no le caben en su marco ideológico. Son más de 250.000 en nuestra región y la mitad se encuentran en riesgo de exclusión social y/o pobreza.

Es urgente aprobar el reconocimiento que las equipare a las numerosas en todos los beneficios y prestaciones, también a las que tienen un solo hijo/a.

La Presidencia de Madrid da la espalda a las mujeres en el ámbito rural, a pesar de que sufren de manera específica su falta de políticas de igualdad. Será prioritario generar oportunidades para que puedan mantenerse en su territorio convirtiéndose en un factor esencial contra el despoblamiento.

VIOLENCIA DE GÉNERO. NI UN PASO ATRÁS

Violencia machista

La violencia de género es la manifestación de las relaciones sociales, económicas y culturales históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Un fenómeno estructural que afecta no sólo a la integridad física de las mujeres sino al reconocimiento de su dignidad. Conculca sus derechos fundamentales y socava el principio básico de Igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución.

Desde el 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales, han sido asesinadas en España 1.353 mujeres por sus parejas o exparejas, 140 de ellas en Madrid que dejaron 48 hijos/as huérfanos/as. Además, en los últimos 12 años 10 niños/as fueron víctimas mortales por violencia vicaria en nuestra región.

Los datos del estudio sobre igualdad de género publicado en enero del año 2024 por parte del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) son estremecedores. La encuesta revela que un 44,1% de los hombres está «muy o bastante de acuerdo» con la afirmación de que «se ha llegado tan lejos en la promoción de la igualdad de las mujeres que ahora se está discriminando a los hombres», con especial intensidad entre los hombres más jóvenes y de tendencia política conservadora.

Esto contrasta con el reciente estudio “Mujeres e Incertidumbre” del Observatorio “Vividoras” de la Aseguradora Pelayo cuyos resultados arrojan que una de cada cuatro mujeres en España asegura haber sufrido algún tipo de violencia de género, agresión o maltrato físico o psicológico.

Tal como expresa la ONU, “la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica”.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género impulsada por el Gobierno de España presidido por José Luis Rodríguez Zapatero supuso un cambio de paradigma. Hizo posible que en nuestro país y región los poderes públicos reconocieran un tipo concreto y específico de violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo. Poco después llegó, la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de

Género de la Comunidad de Madrid. Una norma que ha quedado obsoleta porque no se actualiza desde su aprobación. Algo similar ha ocurrido con las estrategias contra la violencia de género y contra la trata, cuya vigencia expiró en el año 2021 sin que se hayan renovado o aprobado nuevos textos. La falta de medidas tiene graves consecuencias, la tasa de violencia de género y las denuncias aumentan mientras en la media española disminuyen.

El Pacto de Estado, marcó un antes y un después en el abordaje institucional de la violencia de género. Es el camino para seguir, porque es la muestra del consenso de los grupos parlamentarios mayoritarios, y, por tanto, de una gran parte la sociedad española representada a través de ellos, para acabar con esta violencia.

Es necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y reforzar el sistema de protección desarrollando todas las medidas y recursos económicos. Por ello, es necesario actualizar la normativa regional a la renovación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, para que se incluyan las nuevas formas que adopta la violencia machista y las medidas específicas para combatirlas. La propuesta del Pacto de Estado contiene 461 medidas y presenta importantes novedades en materia de violencia vicaria, económica y digital. Incorpora con mayor énfasis las perspectivas de infancia, juventud, mujeres mayores, migrantes, y pone especial atención, también, en las mujeres rurales y la discapacidad. El nuevo texto contempla un 50% más de dotación económica y supone un compromiso de 1.500 millones de euros para los próximos 5 años.

Esta renovación del Pacto llega en un momento crucial frente a la amenaza de quienes niegan la violencia de género y abogan por el retroceso en la conquista de los derechos de las mujeres. Frente a quienes quieren romper consensos y limitar las libertades de las mujeres. Sin embargo, el Gobierno Regional se niega a aplicar la renovación del Pacto. Y sus fondos vinculados los usa para ahorrarse centros que antes financiaba con recursos propios o para sus políticas natalistas.

La Comunidad de Madrid es la única región cuya presidenta no condena el asesinato por violencia machista en su territorio. Incluso se ha referido a la violencia de género como “esa violencia que está ahí, pero hay otros tipos. Y el hombre sufre más violencia”. La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a

ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las supervivientes no es una opción, es una obligación de toda la sociedad, principalmente de las administraciones. Y tenemos que combatir esta violencia y a todos/as quienes la niegan con todos los medios disponibles.

Por ello, nos comprometemos a actualizar durante la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para incorporar las nuevas medidas recogidas en la reciente renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género, especialmente la incorporación de nuevas formas de violencia como la vicaria, la económica y la digital. Así como la protección de las mujeres atravesadas por otras discriminaciones.

Los textos normativos deben ir acompañados de recursos. Para ello incrementaremos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista de forma significativa.

Y aplicaremos plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos total y eficazmente atendiendo a sus objetivos. Incluida la educación, herramienta imprescindible contra el rechazo del feminismo por una parte de la juventud. Y el acceso a una solución habitacional y a la autonomía laboral de las supervivientes, factores claves para escapar del verdugo.

Además, promoveremos un Pacto Regional contra la Violencia de Género siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas.

Violencia sexual

En la Comunidad de Madrid los datos relativos a violencia sexual son alarmantes. Se ha pasado en 2021 de 2179 delitos contra la libertad sexual a 2985 en 2024, un 36,9% más.

La Fiscalía de la Comunidad de Madrid ha advertido en sus memorias respecto a esta situación, especialmente grave entre los menores, asociándolo a "la carencia de una formación adecuada en materia ético-sexual y el acceso a Internet, muchas veces sin control alguno o siendo los que existen insuficientes pudiendo disponer de contenidos poco adecuados para su grado de madurez, como lo puede ser el

material pornográfico, ha supuesto que los menores, a edades cada vez más tempranas, trivialicen su concepto de las relaciones sexuales, y las mantengan sin estar debidamente preparados”. Sin embargo, el Gobierno Regional ha eliminado toda la sensibilización contra la violencia de género en los centros educativos, pasando de 4.700 acciones a ninguna. Y la formación afectivo sexual es inexistente.

Es acuciante impulsar de campañas de concienciación contra la violencia sexual destinada a amplias capas de la población, especialmente hacia los hombres. Así como implantar un plan de educación afectivo-sexual en igualdad en los centros escolares adaptado a la edad del alumnado.

Igualmente debemos mejorar los protocolos y servicios que atienden a las víctimas. Y recuperar los centros de planificación familiar regionales, transformándolos en espacios para garantizar el acceso a la información y a la salud sexual.

Acoso sexual

El acoso sexual en el ámbito laboral es una forma de violencia de género reconocida en la normativa. Las administraciones públicas deben disponer obligatoriamente de un protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo. Sin embargo, la Comunidad de Madrid no cuenta con uno, como si tienen el resto de las regiones. El protocolo madrileño es de 2017, por lo que no pueden recoger nuevas manifestaciones como la digital. Y, además, se refiere a todos los tipos de acoso en el trabajo. No es específico.

En los últimos días hemos conocido las repugnantes acciones respecto a un presunto caso de acoso sexual sufrido por una concejala en el ámbito laboral de una administración, el Ayuntamiento de Móstoles, que tampoco dispone de protocolo. Su alcalde está siendo protegido por la presidenta Ayuso y sigue en su cargo. Esto es inadmisibles y no puede repetirse.

Las administraciones públicas deben dar ejemplo a la ciudadanía. Por ello, la prevención y respuesta con la que actúen frente a los casos de violencia de género hacia las mujeres dentro de sus organizaciones, en concreto frente al acoso sexual en el ámbito laboral, tiene que ser de la máxima contundencia. Daremos cumplimiento a la ley aprobando protocolos específicos tanto en la administración regional como en todos los municipios.

Trata con fines de explotación sexual y prostitución

La trata es una grave violación de los derechos humanos, en el que las mujeres, niñas y niños son utilizados como mercancías.

La explotación sexual es un fenómeno específico de género: la abrumadora mayoría de víctimas son mujeres y niñas, mientras que los consumidores, traficantes y proxenetas, son habitualmente hombres.

La prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver con factores como la feminización de la pobreza, la persistencia de la violencia y la discriminación hacia la mujer.

Además, en los últimos años han surgido nuevas formas de prostitución y explotación sexual. Cuando hablamos de Prostitución 2.0. nos referimos a la actividad que se realiza en sitios web para llevar a cambio el intercambio de información y contenidos sexuales, mayoritariamente entre creadoras y consumidores de contenido. También se ha popularizado el concepto sugardating, que es el acto de invitar a chicas jóvenes, en situación precaria, a ganar dinero a través de la compañía o los servicios sexuales.

Nuestro país y región no son ajenos a esta lacra. En España la prostitución mueve más de 4.200 millones anuales, estando el consumo varios puntos por encima de la media europea. Y Madrid es la tercera comunidad con más mujeres prostituidas y la cuarta con más personas en situación de riesgo vinculadas a la prostitución. Sin embargo, la estrategia contra la trata está caducada desde hace cinco años.

La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos.

Hay que defender la dignidad de las mujeres y terminar con quienes se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger de manera integral y asistir a las víctimas y a sus familiares, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es la esclavitud moderna.

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual es una de las peores formas de violencia contra las mujeres. El único camino es la abolición, por ello el PSOE Madrid apostará por:

- ✓ Medidas de apoyo a las mujeres, niñas y niños en situación de prostitución y trata de que les ofrezcan la posibilidad de un futuro digno, dando asistencia y recuperación integral.
- ✓ Prevención y sensibilización, bases para la desaparición de la prostitución y de la explotación sexual.
- ✓ Lucha contra proxenetas, beneficiarios y puteros.

VIOLENCIA DIGITAL

Un reciente estudio encargado por el Instituto de las Mujeres revela que el 80% de las mujeres jóvenes ha sufrido violencia digital. Dicho informe pone de manifiesto que las mujeres sufren continuas agresiones y delitos en el ámbito digital. El 70% de las denuncias en canales especializados corresponden a violencia digital contra las mujeres.

A partir de la clasificación realizada por el Consejo de Europa, se pueden considerar los siguientes tipos de violencia digital:

- ✓ Ciberacoso. Amenazas de violencia (incluida la sexual), coacción, insultos o amenazas, difusión no consentida de imágenes sexualmente explícitas.
- ✓ Amenazas directas o violencia física relacionada con las tecnologías digitales.
- ✓ Crímenes de odio relacionados con las tecnologías digitales (en el caso que nos ocupa, por razón de sexo).
- ✓ Violaciones de privacidad relacionadas con la digitalización e Internet. Doxing (revelación de información confidencial personal, suplantaciones de identidad, o tomar, compartir y manipular datos o imágenes (incluidos datos íntimos)).
- ✓ Explotación sexual online.

El Parlamento Europeo y el Consejo de Europa reclamaron incluir referencias a esta forma de violencia de manera explícita en la legislación básica de los países miembros; así como mecanismos extremadamente ágiles de denuncia y actuaciones posteriores.

El 26 de febrero de 2025 el pleno del Congreso de los Diputados aprobó de manera casi unánime la renovación y actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El acuerdo introdujo nuevos ejes como son la violencia digital.

La Comunidad de Madrid se niega a aplicar la renovación del Pacto de Estado, por lo que proponemos incluir ya la violencia digital en la legislación autonómica e iniciar los trámites para aprobar una ley regional contra el acoso y la violencia digital.

Es necesario seguir avanzando para combatir la violencia de género digital, una realidad que tiene importantes consecuencias que afectan a los ámbitos psicológico, social y económico de las mujeres que la sufren. Además, las mujeres no podemos ser expulsadas de este nuevo espacio público que es el mundo digital.

Es necesario que se incluya la violencia digital contra las mujeres en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Y que el Gobierno Regional consensue con las administraciones competentes un protocolo de actuación ante la violencia de género digital.

También que se implementen las medidas vinculadas a violencia digital recogidas en la actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que están dentro de las competencias autonómicas, como las educativas y las de atención a las víctimas, a la mayor prontitud. Ofrecer formación a la juventud sobre el uso adecuado y crítico de internet y las tecnologías de la comunicación, no puede esperar.

DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y A LA SALUD SEXUAL

En España el primer paso en el derecho a la libre interrupción voluntaria del embarazo se dio en 1985 con un Gobierno Socialista que aprobó la conocida como ley de supuestos. Este avance supuso un importante cambio social en los primeros años de la democracia. Con anterioridad, el aborto estaba penalizado de forma absoluta por ley en nuestro país. Las mujeres que querían ejercerlo se veían obligadas a hacerlo de forma clandestina poniendo en grave riesgo su integridad física y moral, e incluso, hasta su propia vida.

Pero fue la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, impulsada durante el mandato del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, la que garantizó el derecho a interrumpir el embarazo para todas las mujeres. Y a ejercerlo en condiciones de libertad, seguridad y dignidad. Un antes y un después para la igualdad en nuestro país.

En este proceso, es de justicia también reconocer la labor del movimiento feminista que lucharon incansablemente hasta convertir la reivindicación en ley.

Lamentablemente, los derechos de las mujeres no están libres de sufrir retrocesos, con iniciativas como la aprobada en el pleno del Ayuntamiento de Madrid sobre un inexistente ‘síndrome postaborto’. No es la primera vez que el Partido Popular trata de recortar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Lo intentaron a través de su recurso rechazado en el Tribunal Constitucional y de la reforma fallida de la Ley Orgánica 2/2010 por parte del Gobierno de Mariano Rajoy. Lo preocupante es que ahora se pretende hacer desde una institución pública que debería garantizar la igualdad y la libertad de las mujeres, además del respeto a la legislación vigente.

En la Comunidad de Madrid, tenemos una presidenta que nos manda a “abortar a otro lado” y que se niega a crear el registro de sanitarios objetores al que le obliga la ley. Tampoco ofrece formación afectivo sexual en los centros educativos. Ha eliminado los centros de planificación familiar. Es la única región donde no se financian con recursos propios la píldora postcoital y métodos anticonceptivos modernos. Y solo el 0,37% de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizaron en la sanidad pública durante 2024. A esto se añade que las clínicas privadas autorizadas se ven obligadas a funcionar sin convenio ni contrato. Además, la financiación pública de esta prestación para las mujeres de origen extranjero se ha reducido de forma alarmante.

Frente a esto, el Gobierno de España continúa en la senda de progreso y acaba de anunciar que llevará al Congreso de los Diputados una propuesta de reforma para incluir el derecho al aborto en la Constitución y así blindarlo frente a los ataques.

Porque no podemos permitir ni un paso atrás en los derechos de las mujeres:

- ✓ El alumnado recibirá información afectivo sexual adaptada a su edad. Se impulsarán campañas de sensibilización para toda la población.

- ✓ Garantizaremos el acceso gratuito a los métodos anticonceptivos y a la píldora postcoital.
- ✓ Aprobaremos un protocolo que regule de forma clara y homogénea el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, así como un registro de sanitarios objetores de conciencia.
- ✓ Aseguremos la financiación pública de la interrupción voluntaria del embarazo independientemente de la situación de residencia de la mujer.
- ✓ Impulsaremos que esta prestación sanitaria se realice en los hospitales públicos, tanto en su intervención quirúrgica como farmacológica. Y mejoraremos las condiciones de las clínicas acreditadas IVE.